



PUERTO RICO
BUILDERS
ASSOCIATION

3 de octubre de 2018

Hon. Ricardo Rosselló Nevares
Gobernador
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

El sector empresarial del país ha sido castigado por varios años con la contribución sobre inventarios impuesta por la Ley de Contribución Municipal Sobre la Propiedad de 1991, según enmendada (Ley 83-1991). Esto a pesar que miembros del ejecutivo y el legislativo han reconocido la naturaleza perjudicial de dicho tributo.

Aunque se ha hecho un reclamo generalizado para su eliminación, el mismo aún no ha sido atendido por el liderato político del país. El Proyecto de Nuevo Modelo Contributivo presentado hace unos meses no atiende dicho imposición. Mas aún, el único proyecto que contemplaba su eliminación, el Proyecto de la Cámara 1411, pretendía reemplazar dicha imposición por un aumento en el impuesto sobre volumen de negocios bajo la Ley de Patentes Municipales de 1974, según enmendada. También se ha sugerido otras ideas como poner un tope a la imposición o usar otra base impositiva para cobrar la misma cantidad bajo otro concepto, que realmente no elimina la abusiva consecuencia de este tributo.

En varias ocasiones, el sector comercial de Puerto Rico ha levantado la voz sobre la peligrosidad del impuesto sobre el inventario que actualmente pagan, pues el mismo desincentiva que se mantenga inventario en Puerto Rico al requerir su pago aun cuando los productos no se han vendido. Además, dicho impuesto es de naturaleza regresiva y su carga económica recae sobre actividades de insumos de negocio. Ello, sumado a nuestra situación geográfica, ayudó a ocasionar el anticipado escenario que enfrentamos en el que los comercios tuvieron dificultades abasteciéndose y cumpliendo con las necesidades básicas de los puertorriqueños por falta de inventario disponible y dificultades en la cadena de distribución luego del paso del huracán María. Si hoy llegara un fenómeno similar, es posible que enfrentásemos la misma situación de escasez de mercancía y dificultad para atender las necesidades de alimentos básicos de la ciudadanía. Por ello, le escribimos nuevamente para hacer constar nuestra oposición a este impuesto y para hacer un llamado a que el mismo se elimine totalmente y de inmediato.

De acuerdo al estudio de la Fundación del Colegio de CPA de Puerto Rico: Puerto Rico's Development Roadmap del 9 de abril del 2018:

“Los ahorros promedio que serían generados por la consolidación de los municipios, sin añadir algún nivel de regionalización serían casi insignificante”. El estudio establece que “la regionalización de ciertos servicios es clave y puede generar mejoras importantes en la calidad de servicios y reducción de costos”. El estudio lista los servicios que pudieran ser objeto de una regionalización: manejo de desperdicios sólidos, manejo de fondos federales, seguridad y servicios administrativos en general. A su vez, el estudio provee importantes recomendaciones que se pueden poner en práctica para lograr esas importantes mejorías.

“Los Municipios deben jugar un papel importante en el desarrollo, pero para lograrlo, deben ocurrir cambios en la manera en que están organizados actualmente. La creación de condados o de



regiones autónomas en las que los costos sean compartidos y se creen economías de escala, es esencial”.

A su vez, la Fundación en su Estudio para evaluar la estructura municipal de Puerto Rico, publicado el 17 de agosto del 2016, concluye que “la estructura municipal de Puerto Rico presenta un sin número de deficiencias que impiden el cumplimiento cabal de los objetivos principales de la Ley de Municipios Autónomos de 1991”. El estudio incluye además del diagnóstico, una serie de recomendaciones para mejoras en eficiencia que redundarán en ahorros significativos. No basta con la consolidación de los municipios, cambios y mejoras en la estructura institucional, planificación, medición y control fiscal y la creación de consorcios municipales son recomendaciones incluidas en el estudio.

No podemos ignorar la evidencia y la necesidad real de eliminar este impuesto. En la coyuntura histórica actual el poner un tope o cambiar la fórmula para seguir pagando la misma cantidad bajo otro concepto no proveería ningún alivio sustancial a la clase empresarial del país. Por ello, la Asociación de Constructores de PR hace un llamado al liderato ejecutivo y legislativo de Puerto Rico para que considere dentro de cualquier paquete de enmiendas al sistema tributario, la eliminación total del impuesto sobre el inventario de forma inmediata.

Confiamos que esta propuesta sea acogida favorablemente.

Atentamente,


Emilio Colón Zavala, PE
Presidente de la Junta de Directores

CC. Hon. Thomas Rivera Shatz
Presidente del Senado
Correo Electrónico: trivera@senado.pr.gov

Hon. Migdalia Padilla
Presidente Comisión de Hacienda del Senado
Correo Electrónico: mpadilla@senado.pr.gov

Hon. Carlos Méndez
Presidente de la Cámara de Representantes
Correo Electrónico:

Hon. Antonio Soto
Presidente Comisión de Hacienda – Cámara de Representantes
Correo Electrónico:

Sr. Reinaldo Paniagua
Director Ejecutivo del CRIM
Correo Electrónico: rpaniagua@crimpr.net